

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este Periódico en la calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, donde se ha mudado la imprenta, ó en la Alucena, núm. 10 del Portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la Capital y diez reales para fuera, francos de porte.

COMUNICADOS.

Continúa el artículo de policía, se guido en el número 84.

FAROLES.

Que benéfico y laudable sería, que por las noches se viesan las calles de México, adornadas con iguales faroles á los que hoy vemos en el Empedrado, que tanto lo hermosean. Todo proyecto que resulta en bien general, y especialmente de la buena moral, debemos llevarlo al cabo, y unirnos todos para su verificativo. Si por una feliz suerte fuéramos todos animados de tales deseos, y de ese amor patrio que todos decantan, y en pocos se encuentra; podrían unirse los vecinos de cada acera de las calles, y nombrando al vecino más acomodado de ella, formar el presupuesto del importe de los faroles, y gasto mensual de su alumbrado; y dando por igual prorratio cada uno lo que le correspondiese, poniéndolo en manos de aquel vecino comisionado, se lograría tan ventajosa idea, y veríamos nuestra ciudad con ese adorno tan esencial, en un punto de vista agradable, resultándonos la dulce satisfacción de coadyuvar cada uno por su parte á la decencia y decoro de su país, á la mejor seguridad individual de cada uno, y lo que es más, á la protección de la sana moral que se ataca, (tal vez prevalidos de la escasa luz que hay por las noches en las calles) con el mayor descaro ó indecencia. Aquí se presenta otro de los casos en que, si se nombraran los vecinos *Amantes del bien del Pueblo* en cada acera, como propuse en mi presente proyecto de policía, ellos serían los encargados del alumbrado de que queda hecho mérito.

Señores editores del *Mosquito*.— En la república de Venecia hubo un tribunal que se llamaba el *Consejo*

de los diez, el cual era tan déspota y absoluto, que aterraba y confundía; en él se obraba de la manera más inhumana y atroz; allí se castigaba hasta la inocencia; jamás un rasgo de clemencia, se veía en este infame congreso: los venecianos no tenían derecho ni libertad para respirar; el nombre solo de este tribunal, bastaba para que los hombres variaran de color y se les entorpecieran los sentidos. Tal era el rigor y la barbarie del *Consejo de los diez*.

Hoy por maldición del cielo en nuestra república parece que se quiere formar otro semejante (dije mal) peor.

En la aduana de esta capital existen ciertos gefes á quienes sin temor de equivocacion, se les puede nombrar el *Consejo de los tres*: en aquel se dictaban los decretos en público, y en este son inquisitoriales; aquel ejercía su absolutismo en otro siglo, y este quiere preponderar en el presente: aquel era ya conocido y este se cubre con la máscara de la hipocresía, y finalmente Venecia no decantaba libertad, ni decía que había roto las cadenas del despotismo.

Los tres Señores de quien hablo, aventajan á aquellos, pues solo tienen presente las leyes de su capricho y las que les convienen, olvidando las que no están conformes á su gusto y usan de medios reprobados é injustos para satisfacer sus conatos en perjuicio de sus semejantes. Disfrazan la verdad maliciosamente, y con colores oscuros pintan los hechos; aplican la mayor pena al menor delito ó sospecha y con semblante sereno arruinan á una familia, quedándoles el corazón palpitando de gozo: á la sombra del poder y de lo encumbrado de sus puestos, esconden la perversidad de sus almas. Estos jamás se detienen para el mal y siempre se niegan al bien; escusándose y eximiéndose de prestarse á los sebalternos, desconocen todo género de piedad y solo desean el esterminio del hombre.

En prueba de lo espuesto han pedido mi destitucion total del empleo que disfruto, queriendo sorprender al Supremo Gobierno, haciendo valer el artículo 12 del decreto de 22 de Octubre de 1833, sin acordarse que otra ley posterior derogó este artículo bárbaro, y que ni una palabra se me ha dicho desde el día 5 del presente en que fui relevado del punto que cubría; tratándome con atropellamiento y con la mayor violencia.

Protesto ante el mundo entero que interpondré mis quejas ante las augustas cámaras, pidiéndoles *justicia* y suplicándoles que se me juzgue ante el tribunal que tengan á bien, para que depurado todo lo que digan los señores del *Consejo de los tres*, sufra yo la pena que merezca en caso de salir reo, y si no, solo quiero mi vindicacion; pues solo me ha acompañado el honor y esto defenderé con resolucion y energía.

Espero que llegue un día en que se corra el velo que cubre muchas cosas, y entonces se verá si son ciertas las virtudes que hoy aparentan algunas personas.

El respetable público mexicano sepa que se quiere castigar á un hombre sin oírlo, y que este castigo es quitarle un empleo adquirido por veinte y dos años de servicios en oficinas de mucho lucimiento, y que no se le ha dicho por qué. Sépa también que su contrario es *D. Miguel Azcarate*, de quien tendré presicion de hablar en otra vez y de quien deben mis conciudadanos huir, pues solo quien ha tenido la desgracia de obedecerlo, puede dur una idea de este remarcado señor, á quien sostienen y á quien se trata de mantener en un puesto que no merece ni menos sabe desempeñar.

Por conclusion digo al Sr. Azcarate, que aun viven todavía mexicanos ilustres que son las columnas de la república y los padres de los desgraciados, y estos dotados de almas refulgentes y verdaderas virtudes, son

el antemural en que siempre se ha estrellado y estrellará el despotismo y la infamia; y han sabido petar sus personas firmeza y dignidad y des y magistrados justos Paredes.

Señores editores del Mosquito.— Felices pascuas.—Cada loco con su tema, yo con mi frenesí.—Suplico á vdes., me digan por qué los créditos del Gobierno, no han de valer más que un real el peso, y los de particulares ocho reales. ¿No es una sinrazón é injusticia? Yo creo que sí, y que se hace una injuria atróz á la república mexicana; pero lo cierto es que sucede, y que en tela de juicio se ha declarado así, estimándose sesenta mil y mas pesos en siete mil y pico.

Suplico á vdes. den su parecer.— Un suscriptor.

DICIEMBRE 29 DE 1840.

Nos parece muy digno de la atención de nuestros lectores el siguiente trozo que tomamos del dilatado discurso que ha pronunciado en la cámara de Diputados, el Sr. Payno y Bustamante, en defensa del célebre decreto del 10 por 100, que sus colegas aumentaron á los efectos extranjeros, sobre los preexistentes de su internación, y lo copiamos del Diario del Gobierno, quien sin perjuicio de su misión política y especial, es una fuente perenne de razones y probanzas, de que pueden proveerse los periodistas de oposicion, para dar mas vigor y crédito á sus asertos, aun cuando los condena el mismo Diario.

Vease pues, confirmado por el siguiente discurso de un habil y honrado representante del Congreso mexicano, cuanto hemos escrito sobre nuestro erario y despilfarros de sus rentas, sobre agiotistas, &c. &c. En el se advertirán á cada paso puntos inquestionables para formar el mas severo proceso á todos los que se han metido á gobernar la republica, sin ciencia ni vocacion para ello, á fin de no caer en tentaciones, si en esta tierra se usara exigir responsabilidad á los moscardones. Pero no hay nada de eso; la maxima que encadena á todos los que mandan, es la de „hoy por mí y mañana por ti.”

„Pues bien, solo se cuenta con 10 millones, 6 de productos marítimos y 4 de interiores; luego es preciso arbitrar medios que cobren esos 8 millones de deficiente, y es forzoso crear

un erario que en cualquier contingencia nos liberte de los embarazos y dificultades á que nos vimos espuestos en la última guerra con Francia.”

„Cómo pues, se repugna el 10 por 100 cuando está manifiesta la necesidad, no solo de él, sino de otros recursos? ¿Podremos marchar de la manera que hasta hoy, con préstamos onerosísimos que al fin se pagan con contribuciones, distrayendo á estas de su objeto?”

„Aquí por desgracia sucede lo contrario de lo que en otros países. En ellos se buscan préstamos para cubrir los compromisos con los servidores del Estado; pero entre nosotros se desatienden hasta lo sumo, los compromisos para cubrir los préstamos. Religiosamente se paga á los agiotistas, y se les guarda un respeto y consideracion servil, olvidándose de la justicia con que reclaman el pago de sus salarios los que dependen del tesoro público, y de los graves males que esta falta ocasiona. Así es que, como la pobreza origina grandes trastornos, los jueces, los militares, los empleados, las viudas, los huérfanos que viven del erario, sufren grandes calamidades: los matrimonios se desavienen, los hijos no se educan porque faltan medios para ello; y cuando deberían ser útiles á su tiempo á la sociedad, la sirven de deshonra y afrenta: las hijas y huérfanos se prostituyen; finalmente, se abre la puerta á que el empleado se malverse, el juez se corrompa, el militar se abandone, y á todos á su vez se les precisa á que sacrifiquen al infernal ágio en un 8 por 100 sus pagas, que son satisfechas luego por el erario, por su valor íntegro, y acaso con un exorbitante prémio. Si los empleados y demás funcionarios no son precisos, si no se les ha de pagar: desengañeseles de una vez, y dígameles que nada tienen que esperar de la nacion y los que rehusan contribuciones defiéndanse como puedan de los ataques á su vida y propiedades, y no se quejen de la falta de administracion de justicia y otros desórdenes que lamentamos.”

„Esta repugnancia á que haya erario suficiente á llenar sus cargas, ha sido el móvil principal de enormes compromisos y males de que no nos veremos libres quizá en trescientos años. En el de 1821, en que dió principio nuestra independencian, dió tambien por desgracia, principio la ruina del erario. Este se hallaba en posesion de 16 á 18 millones de productos, que decayeron rápidamente á proporcion que invocándose el alivio del pueblo, se fueron estinguendo los recursos: ¿cuáles han sido los resultados? La falta de caudales produjo la necesidad del préstamo estrangero,

que sobre lo que ha costado al pueblo, de lo que contribuye, tiene que pagar la deuda de 52 millones de pesos y el gravámen de 1.155.000 ps. al año de medios dividendos, que cuando se abonen íntegros, importará ese gravámen un duplo; y todo ha salido y ha de salir (aquí la atencion) de contribuciones de los pueblos, sin que de ese cuantioso préstamo se hubiera aprovechado, segun resulta de las Memorias de hacienda, quizá ni 12 millones de pesos; de manera que por esta suma tiene el pueblo que pagar (y con impuestos y enagenaciones de tierras que acaso lo esclavizarán para siempre) una enorme é indefinida suma de millones.”

„La falta de caudales en la hacienda pública ha hecho ocurrir á préstamos ruinosísimos que se han pagado y pagan con contribuciones de los pueblos. Treinta y siete millones constan amortizados en noticias oficiales de la Tesorería general, cuando la Contaduría mayor solo ha reconocido 7 de crédito público, y de estos no todos se han de haber amortizado. Esa suma, pues, de 37 millones y las demás de que aun no hay noticia, se han pagado con las contribuciones del pueblo y sin beneficio del crédito interior, y se ha pagado, puede casi asegurarse, en lugar de 8 ó 10 millones que el Gobierno habrá recibido de tan fatales préstamos.”

„El sacrificio que el pueblo sufrió en la moneda de cobre, que suponiendo su circulacion daría en 5.00.000 ps., tubo que perder 250.000, por largo tiempo no tiene otro origen que la falta de fondos del erario. Ella ha hecho que los legisladores aumenten, disminuyan, impongan de nuevo y estingan diversas y desconocidas contribuciones, trastornándose con tan continuas novedades, cada dia mas y mas el sistema de hacienda, sin que haya en él nada estable ni seguro. Finalmente, la falta de recursos ha impedido que la deuda pública se organice, y ha quitado el crédito al Gobierno que solo conserva un simulacro de concépto con los agiotistas que lo rodean para devorarlo.”

„Si nos fuese posible percibir por nuestros ojos, todos los millones que inútilmente ha contribuido el pueblo y todos los millones que aun le faltan por contribuir para salvar del embrollo y laberinto en que se le ha metido, quedaríamos llenos de asombro al ver cuantos males ha hecho brotar la irreflexiva destruccion del erario en el año de 1821, y deduciríamos que si entónces se hubieran conservado los impuestos establecidos con algunas prudentes modificaciones, estaríamos libres de esos males, y la nacion habria contribuido y tendria que

contribuir con mucho menos. Así es que, al pretender dar vida al pueblo que no le faltaba, se le dió realmente muerte, enclavándole el puñal hasta lo mas profundo del pecho. No es dado á mis limitadas luces bosquejar con sus verdaderos colores tan horroroso cuadro, que otro talento capaz podría describir con maestría. Si la terrible leccion de lo pasado no nos hace previsivos y prudentes para lo futuro, no alcanzo á penetrar hasta donde nos llevarán las halagüeñas y perniciosas teorías que nos han conducido tan cerca del precipicio en que nos hallamos."

"Convencida de estas verdades la segunda comision de hacienda, quiso por su parte proponer el remedio posible á tan graves males, reflexionando que el camino seguro, si bien rutinario, era el de llevar á estado de reversión los ramos del erario. A esto conducía como base, el aumento, arreglo y uniformidad de las contribuciones indirectas que la comision propuso en su proyecto de Junio de 1838, en el que se calcularon los ingresos de aduanas terrestres en 5 millones de pesos, sin embargo de hallarse entonces por el bloqueo entorpecido el comercio exterior, y cuyos ingresos en tiempos pacíficos, cree la comision, por los sólidos fundamentos y datos que ha tenido á la vista, ascenderían por lo menos á 7 millones, se entienda, cuidándose siquiera medianamente de la exactitud en el manejo, orden y cobro de los impuestos."

"Al tiempo mismo que la comision exhibia este proyecto, que se persuadió sería aprobado, se ocupaba del referente al estanco de tabaco por cuenta de la nacion, que quince juntas departamentales han pedido con instancia y energía; y para el éxito de estos laudables deseos, y conforme al voto de alguna de las mismas juntas, la comision proponia arbitrios indirectos que formarían millon y medio de pesos de fondo para realizar con suceso el estanco."

"La comision juzgó que él produciría en los primeros años 1.500.000 ps. de utilidad líquida; pero con reflexion á los datos que se han tenido á la vista, la utilidad subiría sin duda á 3 millones; apoyando la exactitud de este cálculo los resultados que dió el estanco en tiempos muy recientes."

"Así es que cuando en el año de 1822 se creyó concluida la renta impracticable la idea del estanco, apareció á poco el moribundo ramo con mas vigor y lozanía que la que tubo en tiempo del Gobierno español, pues en la época de este, no mas un solo año dió 4.400.000 pesos de utilidad, cuando desde los años de 1825 á 30 de Junio de 1827, produjo solo al

Gobierno de la federacion 4.400.000 pesos en cada uno de ellos, sin contar las utilidades que tubieron los Estados, que fuéron de no poca consideracion."

"Bajo estos datos, la comision en el plan de estanco, combinaba el modo de hacerlo prosperar, consultando reglas para la bondad y abundancia de los labrados, en que el público fuése bien servido, y que la renta como mercantil prosperase bajo esos auspicios, ofreciendo al consumidor efectos bien acondicionados, y distribuyéndose los productos en auxilio de los Departamentos, del Banco y de otros objetos interesantes; mas á la cámara consta que un órgano del Gobierno, al irse á dar lectura al plan de la comision, manifestó los compromisos en que se hallaba el Ejecutivo, y la falta de prontos auxilios que tendría si se trataba del proyecto; circunstancia que obligó á la comision á retirarlo para pedir tambien nuevas instrucciones, que estando tomándose, el Gobierno hizo un nuevo y oneroso contrato, que para deshacerse, necesita toda la firmeza y energía del congreso, sin que esto reponga los perjuicios ya ocasionados."

"Sistemados que hubieran sido los ramos de aduanas terrestres y el del tabaco, los productos de aquellos serían de 7 millones y los de este de 3, y tendríamos ya 10 millones de renta interior; pero no solo á esto se limitaba la comision: tenia la mira de proponer el modo de que aumentase el ramo de papel sellado de 100.000 pesos que produce á 300 ó 400.000 que debe rendir, segun el cálculo que se hizo por el ministerio de hacienda el año de 1823; pensó la comision en arreglar el ramo de pólvora y hacerlo productivo; en economías; en metodizar la cuenta y razon y las labores de las oficinas, sin olvidarse del crédito público. No dejaron de entrar en su plan las contribuciones directas, pues no se opone á ellas la comision, como se ha creido. Lo que ha dicho es que esas contribuciones no pueden dar prontos resultados: que son obra de tiempo y constancia; que el Gobierno español tantas cuantas veces creyó abastecer su erario con contribuciones directas, tantas quedaron burlados sus cálculos, los que nunca le fallaron en los impuestos indirectos; y por último, dice á la comision que necesitamos formar erario interior, y este lo han de componer impuestos de todas clases, pues pretender que haya uno que rinda el solo lo necesario á las cargas públicas, es pretender á mi juicio un imposible."

"La comision, pues, intentó con sus proyectos, que se organizase un

sistema de cobro, que produjera por lo ménos 13 millones de rentas interiores, en lugar de los 16 ó 18 que rendian en tiempo del Gobierno español; pero se le dió en la cabeza á su primer proyecto, y por consiguiente el cuerpo quedó sin fuerzas; entró naturalmente el desaliento, y los males han seguido, porque no se quisieron los remedios. La comision cumplió, y tiene el placer de que hizo lo que pudo."

"Algunos señores han dicho que votaron por ese plan de aduanas, y por consiguiente por el 10 por 100 de aumento sobre efectos estrangeros, cuando existia la guerra con Francia. Señor, ese plan no se formó para auxiliar los costos de esa guerra, sino para cubrir los presupuestos de los gastos comunes, y por otra parte ¿qué no tenemos ahora necesidad de hacer la guerra á Tejas? ¿Qué no tenemos gastos que cubrir? Pues lo cierto es que para ello nos faltan 8 millones, y que si existiera un erario interior que rindiera los 13 millones que la Comision se prepuso, tendríamos considerable sobrante, pues en lugar de 18 millones de egreso que se necesitan para el año entrante, bastarian solo 15, porque no se hubieran celebrado los ruinosos contratos, para cuyo pago se distraen 3 millones de pesos, y por consiguiente, 13 millones de rentas interiores y 6 de aduanas marítimas, cubrirían los gastos, dejando un sobrante de 4 millones que podrían emplearse en amortizar nuestros créditos y en beneficio del comercio, industria y agricultura, cuando ahora solo sabemos que los tribunales se cierran, las juntas de Departamento se disuelven: que claman por socorro el militar, la viuda y el empleado, y que el Ejecutivo se halla con enemigos, pues los tiene todo aquel Gobierno que no puede cubrir sus compromisos."

"Si los daños que se han seguido por la destruccion voluntaria de las rentas son tan inauditos, ¿seguiremos esta miserable rutina? ¿Será justa la oposicion al remedio siquiera en parte? ¿Cuáles serán los funestos efectos de esta oposicion? Yo los aplico las ideas de un escritor: "Pueblo donde todos quieren mandar y ninguno obedecer, se destruirá con prontitud." Debilitado por las convulsiones interiores, será la fácil presa de un ambicioso estrangero. Mayor número de Estados han perecido por la anarquía, que por el bárbaro despotismo."

"El puesto en que me hallo, me precisa á esplicarme de la manera que lo he hecho. Léjos de mí el intento de injuriar á nadie: los hombres son tan diversos en su modo de pensar como en sus semblantes. Respe-

to las opiniones políticas de todos, y si en algo se creyesen agraviadas algunas personas, no tendría el menor embarazo en darles la mas cumplida satisfaccion."

En todas partes del mundo los mercados están bajo el celo y vigilancia de los regidores, para que al público no se vendan efectos nocivos á su salud, y no menos se cuida del precio, peso y medida de los comestibles. Solo en México se ve todo esto con el mayor desprecio ó indiferencia, no obstante el aparato de un Ayuntamiento que lleva el mote de Exmo. y de una Prefectura que funge á *costo y costa* del público. Son muchos y muy perjudiciales los abusos que se notan en esa plaza del *Volador* y demás puntos donde el público se provee de viveres, y aunque en este periódico se han marcado con la posible distincion y minuciosidad, á fin de llamar la atencion de la Exma. Junta Departamental, la del Exmo. Sr. gobernador, la del Exmo. Ayuntamiento y la de la Prefectura, á quien pasamos dos ejemplares de cada número por el derecho de economías, aunque mejor empleados estarian de papelotes de los muchachos, no se ha hecho aprecio de nuestras indicaciones, y los abusos siguen su curso, porque esas respetables corporaciones y autoridades políticas, tienen quizá objetos de mayor interes, que los distraen de los indicados, y á semejanza de nuestro supremo Gobierno, no pueden atender á todo. Por esta razon se ha perdido Tejas (para siempre), y triunfado los *patriotas* en Yucatan y Tabasco, y los indios bárbaros en los Departamentos internos.

Sin embargo de esa impotencia que no pensamos sacar de su quicio, porque esto sería una locura, dirémos para descargo de nuestra conciencia, que los abusos de vender al público viveres infestados, y engañarlo en el peso de ellos, son mayores, mas generales y escandalosos, en los dias que crece el mercado, como en los de Noche-Buena. En la de este año se han vendido los peores pescados que los comerciantes tenían en mucha abundancia, como invendibles. Han vendido á los placeros Bacalao á 4 ps. 4 rs. quintal, cuyo infimo precio manifiesta su pésimo estado. En efecto, estaba en el mayor grado de putrefaccion; pero así se espendió lo mas caro que se pudo. Muchos tendrían que tirarlo, perdiendo hasta su aceyte ó manteca. Pero cuántos por falta de conocimiento y gusto, lo tomarían, esponiéndose á ser víctimas, para envolver despues á la capital en una epidemia? Si hubiera policia, el peligro se habria evitado, mandando

quemar ese pescado y multando á los tenderos que lo vendieron.

Pero aun hubo otro mal. Intervino en la venta del comerciante al placer, el sin-par monopolista de esta capital, D. José Maria Aguilar, corredor antiquísimo de semillas, pescado &c., despues de estancárlas todas, como el mas malicioso regaton, para venderlas luego al precio mas caro, de que resulta gravado el público, por solo un hombre que procede con infraccion no solo de los bandos de la materia, publicados contra los regatones y estancadores, sino tambien con la de los aranceles del comercio, los que fueron establecidos, no para que se abuse de ellos, sino para contener la arbitrariedad y ambicion de esa buena gente, que grava al público con el mayor precio de los viveres, como ese mismo Aguilar que cobra por arropa un real al vendedor y otro al comprador, cuando solo debia cobrar 2 rs. por tercio. Ya en otras veces nos hemos ocupado de ese pajarraco del comercio; pero sin fruto, porque México ya no ha de ser mas de lo que es.

Ya no es posible llevar en paciencia por mas tiempo, al estanco del tabaco. Cada dia son peores los puros y cigarros en su calidad y labrado. Los consumidores se exasperan y cada vez que compran al estanco, maldicen la contrata y á los contratistas. Vea el Sr. Rubio ó algun otro de estos señores lo que se vende en los estanquillos, y digan francamente ¿si un pueblo menos manzo que el mexicano, toleraría que se le burlase por mas tiempo de esa manera?

Los mejores cigarros (y no sirven) son los amarrados con hilo de oro ó plata, y por esta fruslería quitan seis cigarros á cada cajilla, los que algunos céntenares de miles de pesos, producen al año. Acaso con solo esos cigarrillos que se remplazan al comprador con el hilito de oro, se cubrirá el mezquino arrendamiento que se paga al Gobierno por el estanco del Tabaco.

Sobre todo lo espuesto nosotros habríamos dedicado un humilde artículo al Supremo Gobierno; pero lo escusamos, porque advertimos, que esos señores contratistas son, como todos los demás agiotistas, sus *papacitos* enteramente, y cuando se escribe contra su *beneficencia*, el Gobierno ni ve, ni oye, ni entiende.

Va á terminar el año de 1840. No nos es fácil decir si ha sido ménos funesto que los anteriores para la república mexicana.... Tiempos aciagos y calamitosos, que quedan bien marcados en la historia de esta desgraciada nacion, por los desastres y

vilipendio que le ha ocasionado una época, que se creyeron sería de la mejor ventura, hombres ilusos que nada aprovechan en el gran libro de la experiencia para acertar en sus cálculos.... Pero no renovémos la memoria de los años atrasados, ni quitemos la benda á heridas que solo podrán cicatrizarse, perdiéndose esa historia de nuestros fatales acontecimientos, y cortandose alguna vez la serie progresiva de las calamidades de México, procedentes de desaciertos y malicia de los que se pusieron á su frente, para promover el bien de la patria. Así lo juraron ante Dios y los hombres; pero separándose del objeto de su mision, y consultando su bien privado, se han empenado en hacer cuantos males han podido por todos caminos. Así han obrado el Ejecutivo y la Legislatura nacional. El uno, saltando todas las barreras de las leyes, se ha transformado en *Absoluto Señor* de los mexicanos, y la otra obrando casi siempre de concierto y llamando sobre sí la atencion pública por sus anomalías é inconsecuencias, ha tenido la audacia de burlarse de una formal y fundada acusacion promovida contra los secretarios de Gobierno por la introduccion de efectos prohibidos, que despóticamente mandó el Ejecutivo. De los atentados de ambos poderes pudiéramos hacer aquí una reseña por fin de año; pero no la consideramos necesaria, habiendo visto que en todos los periódicos de merecido aprecio, y que no siendo asalariados del Poder, sostienen una justa y benéfica oposicion, ha sido fiel y oportunamente trazado el criminal proceso de dichos poderes, para que la presente y futuras generaciones fallen contra ellos. Concluimos pues, preguntando ¿será México mas desgraciado en el año de 1841?

Se ha dicho generalmente en esta capital, que á fines de la semana anterior fue descubierta una conjuracion que tramaban contra el Gobierno algunos que tuvieron participio en la del 15 de Julio, como Montenegro que hace pocos dias se le puso en libertad, un tal Anaya empleado en una secretaria del Gobierno. Se hallan presos, habiendo sido cojidos en el acto de seducir á la tropa que se halla en San Agustin. Tambien se dice que se halla preso el general Basadre. ¿Cuándo se aprovechará de estas lecciones el general Bustamante para ser mas acertado en su Gobierno!

IMPRESA DEL MOSQUITO,
á cargo de Eduardo Novoa, calle de
la Estampa de S. Miguel núm. 13.

